

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL  
DÍA 30 DE MARZO DE 2017.**

**ASISTENCIA:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** Don Jesús Rojano Aguilera.

**GRUPO SOCIALISTA:** D. Francisco Posadas Garrido Flores, Dña. Dolores Cristina Mata Casado Yuste, D. Jose Antonio García Alvarez, Dña. Manuela López Agundo, D. Antonio Linares Blanco, Dña. M<sup>a</sup> Pilar Hoya Vera, D. José Andrés García Malagón, Dña. Lorena Muñoz Gomez, D. Carlos Valentin Bernal Herenas, Dña. Almudena Sevillano Espejo y D. José del Valle González

**GRUPO POPULAR.-** Don José M<sup>a</sup> Baena Baena, D. Marcos Jiménez Mesa y Dña. Cristina Piernagorda Albañil.

**GRUPO IZQUIERDA UNIDA:** D. Antonio David Bazuelo Roldán, Dña. Juana Mesa Aranda, Dña. Cristina Vidal Ruiz y D. Manuel Germán Dorado.

**GRUPO CIUDADANOS:** D. Miguel Ángel Jurado Molina.

**SECRETARIO:** Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales, siendo las 19:00 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jesús Rojano Aguilera, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRBRL la sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Actúa de Secretario el FHCE Don Miguel Ángel Morales Díaz, que da fe del acto. Está presente el Interventor accidental D. Rafael Triguero Rosales. Justifica su ausencia Dña. Norberta M<sup>a</sup> Guijarro Partera.

Visto lo anterior el señor Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD la siguiente:

- Sesión Ordinaria 27 de Octubre de 2016

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.** Se da cuenta a este órgano colegiado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía en diversas materias de su competencia de conformidad con la legislación vigente en materia de Régimen Local y que constan como Registradas en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía numeradas de la 421 (15-02-2017) a 1050 (22-03-2017).

**3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.** Por el Sr. Secretario se da cuenta este Órgano colegiado, Pleno en sesión ordinaria, de los siguientes asuntos:

- Informe de intervención relativo al seguimiento del plan de ajuste aprobado en cumplimiento de lo establecido en el R.D. 4/2012 de 24 de febrero correspondiente al cuarto trimestre de 2016.

- Liquidación del presupuesto del año 2016 que arroja las siguientes cifras, en cuanto al estado del remanente de tesorería un saldo positivo para gastos generales de 3.618.840€ y en cuanto al resultado presupuestario ajustado 2.045.785 euros.

- Informe de intervención sobre evaluación del cumplimiento de objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y nivel de endeudamiento de la liquidación del ejercicio 2016.

- Informe de intervención en relación a la liquidación del presupuesto general del ejercicio 2016.

- Nivel de endeudamiento de esta corporación, documentación facilitada a todos los miembros que componen el plenario.

**4.- BONIFICACIÓN ICIO.** Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

*“Visto el escrito de solicitud de bonificación del 70% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por la realización de obras en inmuebles del Casco Antiguo, a la vista de los informes favorables de los Negociados correspondientes, este Delegado propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.-** Conceder la bonificación del 70% en el expediente de I.C.I.O., a los solicitantes que a continuación se relacionan, por cumplir todos los requisitos exigidos:

NOMBRE	D.N.I	DOMICILIO	GEX	ICO
GARCIA MATA Mº DEL CARMEN	75630171F	TORRE ISUNZA, 9	2057/2017	496/2016
BUENDIA PLAZA MARIA TERESA	50162126T	MESONES, 6 – 1º	2828/2017	505/2016
DIOS FUENTES RAFEL DE	26970832C	ARCO OSCURO, 5	2833/2017	421/2016
TRIGUERO ROSALES Mª CARMEN	34000668K	STO. DOMINGO HENARES, 11	2905/2017	458/2016
HINOJOSA PULIDO FCO. JAVIER	26976201F	PALOMAREJO BAJO, 4	2919/2017	418/2016
MERINAS MARIN SANDRA	80168526W	JUAN OCAÑA, 18	2925/2017	291/2016
GOMEZ MERCADO VANESSA	26966837G	ARCO DELAVILLA, 19	2927/2017	344/2016
MISUT LUNA JOSE	30940386G	CORO, 18	3289/2017	495/2016

**SEGUNDO.-** Notificar a los interesados para que surta los efectos oportunos.”

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

**5.- PROPUESTA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES Nº 1/2017.-**

A propuesta de la Presidencia el debate de este punto y el siguiente se harán de manera conjunta.

Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

*“Visto el expediente administrativo de Reconocimiento extrajudicial de obligaciones num. 1 / 2017 de fecha 21 de marzo 2017 propuesto por la Delegada de Hacienda y el informe de la Intervención de fondos de fecha 21 de marzo 2017, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores y las obligaciones realizadas sin el debido expediente de contratación, es competencia del Pleno de la Corporación.*

*Por todo lo anterior, propongo al Pleno de la Corporación adoptar los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.-** Adoptar acuerdo de aprobación del expediente num. 1 / 2017 de Reconocimiento extrajudicial de Obligaciones, por importe de Trescientos noventa mil quinientos ochenta y tres euros con setenta y seis céntimos (390.583,76 euros)

**SEGUNDO.-** Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2017, los importes de las obligaciones consignadas en el expediente administrativo de Reconocimiento Extrajudicial de obligaciones num. 1 /2017 propuesto por la Delegada de Hacienda. “

La delegada de hacienda explica que se presenta este primer expediente de reconocimiento por importe de 390.583,76 y su correspondiente expediente de modificación de créditos. Se trata de facturas de años anteriores que se corresponden con gastos del normal funcionamiento del ayuntamiento, gastos de mantenimiento de la ciudad y de las instalaciones municipales que no estaban previstos en el presupuesto anterior pero que se han tenido que ejecutar. También hay facturas de finales de año que entraron con el ejercicio cerrado, e incluso facturas anteriores que hasta que no han tenido el visto bueno no se han podido fiscalizar. Este expediente se financiará con cargo al remanente de tesorería para gastos generales del año anterior.

El portavoz de Ciudadanos señala que el reconocimiento es algo muy puntual que se debe usar para urgencias y no utilizarlo tan a menudo como hace el equipo de gobierno. Manifiesta que los casi cuatrocientos mil euros de este expediente vienen de los 60 euros de las famosas cartas de las revisiones catastrales. En el reconocimiento vuelven a aparecer facturas de 2013 a 2015, pregunta por qué no han aparecido antes, cree que hay que abrir los cajones para saber qué es lo que debe realmente el ayuntamiento y hacer un reconocimiento extrajudicial para pagarlo todo. Señala algunas facturas de pago a proveedores por importe de varios miles de euros y pregunta al equipo de gobierno si trabajarían para el ayuntamiento sabiendo que iban a cobrar dos o tres años más tarde. Indica que aparecen bastantes facturas debidas a la mala gestión o planificación de algunas delegaciones, pone como ejemplo la de un trabajador que se ha jubilado y hay que contratarlo porque hay mucho trabajo en urbanismo, otras por valor de 3.000€ de las jornadas del tambor, otra por la aparición en una publicación de shopping para gays y lesbianas, 2.300 euros por la visita de unos ciudadanos chinos o la factura de Rodríguez Viñals del mes de agosto. Observa mala planificación en delegaciones como cultura y turismo ya que la previsión de su presupuesto ha quedado muy por debajo de las necesidades reales. También le llama la atención el pago en alta del agua por valor de 185.000 euros que se corresponde a la demasía de lo que se había presupuestado. Siguen apareciendo facturas de mantenimiento eléctrico cuando todos los grupos han pedido que se haga un contrato y se abran posibilidades a los proveedores locales, facturas de proyectos que no se han realizado como el arreglo del camino de Arroyuelos, o de control de plagas que también se podía adjudicar a una empresa. Considera que con este reconocimiento se pone de manifiesto que en la planificación del presupuesto de 2016 no se han tenido muy claras las necesidades de los vecinos de Baena, sabe que su voto no será determinante para llevar a cabo el reconocimiento, le da miedo ver cómo se gestiona el dinero de las arcas municipales, su grupo entiende que los proveedores deben cobrar pero ruega que se tenga un poco de sentido común a la hora de gestionar los fondos.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, indica que el pleno va a reconocer una serie de facturas que no se han pagado porque no han seguido el procedimiento adecuado, facturas de partidas agotadas, otras que han llegado a final de año y no da tiempo a tramitarlas, otras que no cuentan con partida presupuestaria como las correspondientes a alguna urgencia y otras que no han seguido el trámite correcto como las de suministro, señala que cada vez que se hace un reconocimiento hay que hacer una modificación de créditos, es decir, un dinero que estaba previsto para una cosa se emplea para otra, en este caso se va a pagar con remanente de tesorería. Considera que este reconocimiento es el cuarto del presupuesto 2016, en total 1.124.000€, pregunta al equipo de gobierno si lo consideran normal y si creen que es producto de una buena gestión. Incide en algunas facturas de hace varios años como la de la compra de un coche que aparece cuatro años después, facturas de mantenimiento que no se han sacado a licitación, de comidas o de pintura. Considera que algunas de las facturas del último trimestre del pasado año se podían haber pagado pero ya estaban las partidas prácticamente agotadas, las que corresponden a mantenimiento y suministro eléctrico cree que no deberían estar porque se deberían haber sacado a licitación hace años, aparecen facturas de la gala del olivar, de periodistas, comidas, de UNIGEST, pesticidas, servicios agrícolas, arreglo de caminos, todos los gastos de la feria de AgriBaena, de las jornadas del tambor..., facturas que se podían haber pagado en su momento pero que tenían la partida agotada como se puede comprobar en la modificación de créditos, así en seguridad y vestuario se ha incrementado en un 34% y en seguridad un 19%. Le llama la atención la factura más grande que es la de compra de agua por un 25% más de lo que estaba presupuestado, un 16% más en alumbrado, 100% en parques y jardines, 11% en acciones de salud, 19% más en cultura y actividades deportivas, un 79% en museos aunque reconocen que era necesario por el ataque de termitas en el museo, un 58% en arqueología, en festejos del 13.6% porque se han dejado fuera las facturas de los conciertos, en comercio un 53%, en atenciones protocolarias un 10% y muchos más incrementos. Queda claro que hay un exceso de gasto fuera de las partidas presupuestarias previstas, el equipo de gobierno gasta más de lo que tiene, ese exceso de gasto supone que los proveedores pasen meses sin cobrar, una demora en la media del plazo del pago a proveedores que supone que el remanente de tesorería sólo se pueda utilizar para pagar deuda, mientras que si estuviésemos al día con ese pago se podría destinar ese dinero a inversiones financieramente sostenibles y sólo hay que ver el capítulo de inversiones de 2016 y 2017 para ver que vendría muy bien disponer de ese dinero para inversiones. Señala que con la costumbre del equipo de gobierno de exceder el gasto y abusar del reconocimiento

extrajudicial se acaba por no saber exactamente cuánto nos cuestan las cosas, como lo que supuso Reflejos en 2013, el hermanamiento del vino en 2014, las jornadas del tambor, la feria agrícola, la feria real o el viaje a China y las invitaciones a Baena. Como viene siendo habitual van a pedir los costes de determinadas ferias y eventos que se han realizado para saber su coste real porque creen justo que los vecinos sepan cuánto acaban costando determinadas cosas. La cantidad más grande que se va a reconocer es por la compra de agua por 171.000 euros, un importe total de 708.281 euros ha gastado el ayuntamiento este año en comprar agua, se supone que Aqualia nos debe pagar 698.000, ahora mismo está pagando 500.000, además en el reconocimiento aparecen todos los trabajos extras que hace esta empresa, pregunta cuál es el beneficio de tener privatizada el agua en Baena teniendo en cuenta además que hay determinadas cosas del convenio que no se están cumpliendo. El voto de su grupo será en contra porque no pueden dar el visto bueno a la gestión del equipo de gobierno.

Don José M<sup>a</sup> Baena, portavoz del grupo popular, señala que su grupo no hace relación de las facturas que le ofrecen dudas porque todas tienen el mismo problema, como dice el propio informe que firman el alcalde y la delegada se traen para su reconocimiento obligaciones de ejercicios anteriores sin el debido expediente de contratación, prestaciones de servicio sin el procedimiento legalmente establecido, gastos correspondientes a procedimientos administrativos sin contratación, por tanto, dice, todas están fuera de la ley. Explica que el reconocimiento extrajudicial tiene dos partes, una desde la vertiente del gasto y otra desde la financiación. Por lo que se refiere al gasto se pregunta cómo se contrata a una empresa, si se comprueba el trabajo o suministro, si se cerciora que es el mejor precio, el Sr. Interventor en comisión dejó muy claro que no fiscaliza esas facturas, sólo las mira formalmente, van al pleno y el pleno es el responsable, cree que con ese gasto sin procedimiento se crea una administración paralela. Manifiesta que el siguiente fraude es la financiación, para esa administración paralela se hace una estimación de ingresos a la baja de tal manera que sobre ingreso y sume remanente de tesorería, o bien se ejecuta el presupuesto de forma tranquila de tal manera que se tengan pocos reconocimientos de obligaciones de manera que también se origina remanente de tesorería positivo, así luego hay uno o dos millones de euros para gastar alegremente, luego se presenta un presupuesto apretado sin que aparezcan esos millones que se pueden estar guardando para las elecciones. Le pide a la delegada que le explique cómo es posible tener ese ahorro de 3.600.000€ en la situación en la que está Baena, asegura que es precisamente porque interesa gastarlo como se quiera y se está convirtiendo ese hábito en una forma de funcionar, y eso es un fraude.

La delegada responde al portavoz de Ciudadanos que no existe ninguna motivación para tener facturas en los cajones, que se está poniendo en duda la profesionalidad de los técnicos, asegura que simplemente si una factura es anterior a su incorporación a la corporación tiene que asegurarse bien para darle el visto bueno. Explica las distintas facturas sobre las que se ha preguntado como la contratación de los servicios de un técnico en urbanismo, jornadas del tambor, publicidad en publicación de gays y lesbianas, Rodríguez Viñals, compra de agua, mantenimiento eléctrico, plagas urbanas, arreglo de caminos, etc. Al portavoz popular le informa que gran parte del remanente procede de la revisión catastral que promovió el gobierno del partido popular y sobre el doble fraude que ha explicado asegura que al equipo de gobierno no se le ha ocurrido, afirma que se intenta hacer el presupuesto lo más ajustado posible pero que siempre se escapan gastos, se elabora teniendo en cuenta los gastos fijos del año anterior y se implementan un poco los variables.

El Sr. Alcalde aclara que no tiene nada que ver la revisión catastral con el reconocimiento extrajudicial, otra cosa es que una parte del remanente sea de esos ingresos. Respecto a las facturas de años anteriores afirma que cada vez que aparezca una que por alguna causa no se haya pagado tiene la obligación moral de presentarla a un reconocimiento aunque la oposición intente magnificarlas. A continuación pasa a detallar algunas de las facturas que han generado alguna duda dando la razón a los portavoces en cuanto a la necesidad de sacar a licitación algunos suministros y mantenimientos. Por lo que se refiere al portavoz de Izquierda Unida no le acepta que este sea el cuarto reconocimiento de 2016, que eran sobre facturas de 2015, ni que modifique el presupuesto anterior, que quiera mostrar una cifra grandilocuente no tiene nada que ver con la realidad en la que estamos, que es que si a los 400.000 euros se le quita la factura del agua que difícilmente es previsible, por un déficit de los manantiales, se queda en la mitad, por debajo de lo que se suele presentar. Asegura que no se gasta más de lo que se

tiene y de ahí el remanente, porque se es cauteloso en el gasto y se consolidan los ingresos. En cuanto a los beneficios de tener privatizada el agua informa que a los vecinos se les está cobrando el metro cúbico del primer bloque a 0.24 mientras la empresa nos la vende a 0.26 y asegura que si pasáramos a la gestión pública la tarifa a los vecinos se incrementaría hasta el doble. Respecto al grupo popular asegura que por respeto nunca le dice al interventor los ingresos que debe poner en el presupuesto, ya es bastante cauto en ajustarlos porque si fallan el gobierno central nos castigaría por cerrar con déficit, por lo que se refiere al catastro no se sabía ni cuándo ni cuánto se iba a ingresar, llegaron a finales de noviembre y se computaron como derechos reconocidos en el ejercicio 2016 aunque hubiese preferido que llegaran en enero para disponer de ese dinero para inversiones. Indica al portavoz popular que el reconocimiento ofrece la mayor transparencia e información a la oposición.

Don Miguel A. Jurado reitera que hay que sacar todo lo que haya de años anteriores para que cobren los proveedores y como acto de transparencia para saber lo que debe el ayuntamiento realmente a proveedores, se pone a disposición para realizar ese reconocimiento extrajudicial con todas las facturas.

El portavoz de Izquierda Unida agradece que se le expliquen las facturas, personalmente se ha molestado en revisarlas en intervención y conoce a qué se refiere cada una. La delegada ha manifestado que el plazo de pago a proveedores está en 34 días pero los informes de intervención que han ido a correspondencia oficial que ofrecen los datos oficiales señalan que estamos por encima de los 60 días, señala que depende del equipo de gobierno que esos plazos se cumplan, conteniendo el exceso de gasto, sin tener facturas esperando durante meses para pagarlas con un reconocimiento que no perjudique a la hora de hacer la media de ese pago para bajar de esos treinta días y el año que viene se pueda hablar de hacer inversiones financieramente sostenibles. Retira que se trata de un cuarto reconocimiento pero mantiene que en trece meses se han reconocido extrajudicialmente 1.124.000€. No se le ha respondido sobre cómo se llega al montante de los gastos que tiene el ayuntamiento, cree que es una información que se debería publicar sin que tenga que ser un grupo político el que se dedique a hacer escritos, esperar a que se le responda y reunirse con la delegada, considera que los cuadrantes que solicita todos los años son algo que se podría proporcionar a todos los grupos. Manifiesta que está totalmente cansado del discurso del Sr. Alcalde anti gestión pública del agua porque nos saldría más caro cuando la tendencia ahora mismo es recuperar esa gestión, el equipo de gobierno se excusa siempre en el coste del primer bloque pero nunca habla del resto como el de los grandes consumidores a los que se les cobra casi a cuatro euros, cree que es necesario debatir esa gestión porque existen claras deficiencias en la gestión del agua en Baena.

El portavoz popular indica a la delegada que la explicación que dado de las facturas más parece de una casa particular que política y hay que tener cuidado cuando se habla de que se ha contratado a alguien porque se puede tener la suspicacia de pensar por qué a esa persona, no ha hablado de caja A y caja B, sólo que por logística tendrán que separar las facturas que cumplen el procedimiento y las que se contratan por teléfono. Se ha defendido que las que van a reconocimiento son las que mejor se fiscalizan, entiende que el resto que se han ejecutado de acuerdo al presupuesto lo están por el interventor.

El Sr. Alcalde aclara al portavoz de Ciudadanos que no se trata de tener facturas en los cajones sino que se presentan al pleno cuando están, con transparencia y sin problemas, informa de que quedan facturas pendientes de 2016 que se aprobarán cuando cuenten con todos los vistos buenos, insiste en que no hay ninguna intención de ocultar o retrasar nada. Se ha hecho referencia a una posibilidad de mecanismo alternativo de gestión del ayuntamiento, aclara que los reconocimientos extrajudiciales que se pueden financiar con remanente de tesorería son los de facturas del ejercicio anterior, no se puede financiar con remanente gastos que se ejecuten en 2017, no se trata de una estrategia de gestión premeditada del equipo de gobierno que pretende utilizar ese remanente para meter todas las facturas que puedan. Al portavoz popular le reitera que los ingresos los establece el interventor que es quien mejor conoce la tendencia de los mismos en el ayuntamiento en base a las liquidaciones y respecto al gasto señala que no se avisa a las empresas por capricho sino motivadamente, siempre que es posible prefiere pedir ofertas a sobre cerrado para garantizar transparencia y una cierta competitividad entre las empresas y garantizar que el servicio sea mejor. Por lo que se refiere a

la petición del Sr. Bazuelo de los gastos de actividades se compromete personalmente a facilitarle la información que tiene de cada una de ellas, no se trata de ninguna cuestión de ocultismo, las facturas se van pagando cuando llegan y si el ejercicio está cerrado tienen que pasar por el reconocimiento extrajudicial. Asegura no tener problema en crear una comisión para estudiar el tema del agua pero asegura que ahora mismo los números no salen de ninguna manera y no contempla la posibilidad de la gestión pública porque no interesa al ayuntamiento.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOCE (Grupo Socialista)

VOTOS EN CONTRA: SIETE (Tres del grupo Popular y cuatro de Izquierda Unida)

ABSTENCIONES: UNA (Ciudadanos)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptado el acuerdo que de la misma se deduce, incorporándose al expediente de su razón.

**6.- PROPUESTA EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 /2017 MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITOS.** Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

*“Vista la documentación contenida en el expediente administrativo de modificación de crédito núm. 01 / 2017 del vigente Presupuesto General del ejercicio 2017, actualmente prorrogado, y justificada la necesidad de modificación de créditos, establecidas en las aplicaciones presupuestarias que se reflejan en la presente propuesta, para atender a gastos que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente,*

**1.- AUMENTOS:**

Func	Econom	Descripción	Credito Actual	Aumentos		Credito definitivo
				Credito Extraordinario	Suplementos de credito	
132	22104	Seguridad. Vestuario	9.000,00		4.825,13	13.825,13
132	22699	Seguridad. Otros gastos diversos	4.000,00		983,42	4.983,42
151	22706	Urbanismo.- Estudios y trabajos técnicos	0,00	2.152,59		2.152,59
1532	21000	Vías Publicas.- Infraestructuras y bienes naturales	90.000,00		324,28	90.324,28
1532	22699	Vías Publicas.- Otros gastos diversos	0,00	440,00		440,00
1532	61901	Vías publicas.- otras inv.rep.infraestructuras y bienes naturales	1.132.979,02		3.630,00	1.136.609,02
161	21000	Saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas	0,00	13.919,44		13.919,44
161	22101	Saneamiento, Abastecimiento y distribución aguas	537.087,28		171.194,50	708.281,78
164	22706	Cementerios.- Estudios y trabajos técnicos	0,00	363,00		363,00
165	21300	Alumbrado Publicos.- Maquinaria, instalaciones Técnicas y utillaje	65.000,00		13.128,54	78.128,54
171	21000	Parques y Jardines.- Infraestructuras y bienes naturales	0,00	7.689,45		7.689,45
311	22699	Acciones P. relativas Salud.- Otros Gastos Diversos	8.500,00		274,15	8.774,15
311	22799	Acciones P. relativas Salud.- Otros trabajos realizados por empresas	28.100,00		3.720,75	31.820,75
320	21300	Educacion. Maquinarias, Instalaciones y utillaje	8.857,61		1.089,00	9.946,61
320	22699	Educacion. Otras Gastos Diversos	51.330,00		1.863,75	53.193,75
330	21200	Admon. Gral. Cultura. Edificios y otras construcciones	33.152,75		1297,48	34.450,23

330	22609	Admon.Gral.Cultura.- Actividades Culturales y Deportivas	73.564,66		18.253,93	91.818,59
3321	22699	Bibliotecas. Otros Gastos Diversos	5.000,00		159,72	5.159,72
333	21200	Admon. Museos. Edificios y otras construcciones	3.750,00		14.912,26	18.662,26
333	22699	Admon. Museos. Edificios y otras construcciones	0,00	1.237,83		1.237,83
336	21200	Arqueología y protec.patrimonio.- Edificios y otras construcciones	10.000,00		12.719,06	21.867,22
336	22699	Arqueología y protec.patrimonio.- Otros Gastos Diversos	3.633,23		1.373,35	5.006,58
336	63201	Protec. Patrimonio. Edificios y otras construcciones	17.820,00		6.100,97	23.920,97
338	22699	Fiestas Populares y Festejos.- Otros Gastos Diversos	150.685,40		23.857,95	174.543,35
338	62500	Fiestas Populares y Festejos.- Mobiliario	0,00	239,00		239,00
341	22609	Promocion y fomento Deporte.- Actividades culturales y deportivas	47.230,00		1.762,97	48.992,97
410	21000	Admon. Gral. Agricultura. Infraestructuras y bienes naturales	0,00	228,25		228,25
410	22799	Admon.Gral.Agricultura.- Otros Trabajos realizados por empresas	0,00	4.708,37		4.708,37
412	21000	Mejora estructuras agropecuarias.- Infraestructuras y bienes naturales	0,00	8.359,23		8.359,23
412	61900	Mejora estructuras agropecuarias. Otras inv. Rep. Infraestructuras y bienes naturales	100.000,00	14.857,40		114.857,40
4312	22699	Comercio. Otros Gastos Diversos	12.000,00		13.553,22	25.553,22
432	22699	Turismo.- Otros Gastos Diversos	70.163,07		14.772,99	84.936,06
912	22601	Organos Gobiernos. Atenciones protocolarias	20.000,00		2.333,68	22.333,68
920	21200	Admon. General. Edificios y otras construcciones	17.000,00		1.430,22	18.430,22
920	21300	Admon.General.- Maquinaria, instalaciones tecnicas y utillaje	11.000,00		3.333,07	14.333,07
920	21600	Admon. General. Equipos Procesos informacion	7.000,00		4.754,83	11.754,83
920	22604	Admon. General. Juridicos y contenciosos	24.280,00		1.681,23	25.961,23
920	22699	Admon. General.- Otros Gastos Diversos	126.500,00		6.822,53	133.322,53
920	62400	Admon. General.- Elementos de Transporte	0,00	1.950,00		1.950,00
<b>Total Aumentos Exp. Num. 1 / 2017</b>				<b>56.144,56</b>	<b>330.152,98</b>	<b>3.053.930,56</b>

## 2.- FINANCIACION

• <b>Remanentes de Tesoreria para Gastos Generales</b>			386.297,54
<b>Total Financiación Exp. Num. 01/2017</b>			<b>386.297,54</b>

Se propone a VV.SS. la adopción de los acuerdos siguientes:

**PRIMERO.-** Adoptar acuerdo de aprobación inicial del expediente administrativo de modificación de créditos núm. 01 / 2017, mediante crédito extraordinarios y suplementos de crédito.

**SEGUNDO.-** Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación inicial del expediente administrativo núm. 01 / 2017 de modificación de créditos, mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, durante el plazo de quince días para la presentación de alegaciones o reclamaciones por parte de los interesados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de

*las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo. Transcurrido el plazo establecido sin que se hubiesen presentado reclamaciones, el acuerdo adoptado será definitivo.”*

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOCE (Grupo Socialista)

VOTOS EN CONTRA: SIETE (Tres del grupo Popular y cuatro de Izquierda Unida)

ABSTENCIONES: UNA (Ciudadanos)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptado el acuerdo que de la misma se deduce, incorporándose al expediente de su razón.

**7.- PROPUESTA APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017.** Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

*“Formado el Proyecto de Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Baena correspondiente al ejercicio económico 2017, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla del Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la ley 39/1988.*

*Visto y conocido el contenido del informe del Sr. Interventor Municipal de Fondos, así como cuanta otra documentación preceptiva obra en el expediente de su razón, se propone a VV.SS. la adopción de los siguientes ,*

#### **ACUERDOS**

**Primero.-** *Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Baena para el ejercicio económico 2017, junto con sus Bases de Ejecución, que ha sido sometido al conocimiento y consideración de este Pleno de la Corporación.*

**Segundo.-** *Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual. Asimismo de conformidad con el informe de los Servicios Jurídicos de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba de fecha 30/11/2016, y demás documentación obrante en el expediente, se procede a la aprobación de los Complementos Personales Transitorios que se reflejan en la Relación de Puestos de Trabajo que se adjunta a esta propuesta y que fue aprobada por la Mesa de Negociación el pasado 21/03/2017.*

**Tercero.-** *Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 2017, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.*

**Cuarto.-** *Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.*

**Quinto.-** *Remitir copia a la Administración del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma.”*

El Sr. Alcalde presenta este presupuesto como equilibrado, austero, sensato, que da respuesta a demandas y necesidades además de las cosas que se van planteando desde el punto de vista de las inversiones, que mantiene el gasto corriente en el capítulo I, el capítulo II sigue conteniendo el gasto, se han pasado parte de las subvenciones de concurrencia competitiva a gasto corriente porque resulta más fácil el desarrollo de actividades cuando hay participación ciudadana, pero las asociaciones y colectivos que las organizan no lo hacen con demasiada antelación; se plantean algunas actuaciones necesarias en el casco antiguo y en barrios marginales y degradados, intervenciones con carácter social muy significativas, se mantienen con firmeza los planes de solidaridad y empleo verde, se mantiene la ayuda a domicilio municipal, la rehabilitación municipal con 50.000€, se mantiene la inversión en infraestructuras agrarias, se adquiere un camión para la unidad de servicios, se da respuesta a la sustitución de parte del saneamiento dando prioridad a la calle Sargento Domingo Argudo, también se va a



actuar de manera urgente en Baja San Pedro y se seguirá trabajando en ahorro energético. Cree que en 2017 se podrá volver a encender todo el alumbrado público en lugar de hacerlo de manera alterna, tener reductores de flujo en todos los cuadros y se ha hecho un esfuerzo de inversión comprando luces de bajo consumo. Respecto a las transferencias, se han quitado las pequeñas subvenciones que se asumen como colaboración con las diferentes asociaciones y se mantienen las que tienen un criterio social como pueden ser la residencia de ancianos, Alzheimer, Adibae o el convento de Madre de Dios.

El Sr. Jurado, portavoz de Ciudadanos, considera que se trata de un presupuesto continuista y poco ambicioso con unos cuatrocientos mil euros menos que el anterior, un presupuesto sin margen de maniobra, muy ajustado, sin inversiones relevantes que quedan a la espera de los fondos Feder. Un presupuesto en el que los gastos corrientes y las nóminas de los trabajadores suman 10.300.000€, con lo que quedan 4.700.000 millones para hacer frente a préstamos y bancos con casi 1.300.000€, queda un 13% del presupuesto para transferencias corrientes e inversiones, es decir, para pagos, obras y actuaciones quedan poco más de tres millones. De ingresos hay 7.300.000€ de los que 500.000 son de rústica, un millón en impuestos de vehículos, 500.000 en plusvalías, 350.000 en impuestos de actividades económicas, 80.000 en huertos solares, 250.000 del pantano, las licencias de construcción y cotos y 1.200.000 en tasas y precios públicos. Se hace notar que se ha bajado de los 20.000 habitantes y se reciben unos 500.000€ menos de otras administraciones, cree que los ingresos los salva la concesionaria del agua que ingresa 350.000 € del canon. Por el Tejar este año sólo se van a cobrar 100.000€ mientras hace unos años se cobraban 500.000 hasta que se cambió el convenio que actualmente está revisando la fiscalía, pregunta al Sr. Alcalde por qué no se reúne con esta empresa y se firma un nuevo convenio más favorable. Se van a vender unas acciones municipales de ABASA por valor de 32.750€, pregunta si ese es su valor real, si ha habido beneficios y si el ayuntamiento como accionista ha realizado alguna labor dentro de esa empresa. En gastos hay previstos casi seis millones de euros, incluido el 1% de subida del personal cuya partida ha subido 50.000€, cree que si no hay dinero el equipo de gobierno es el primero que debe dar ejemplo y bajarse el sueldo. Se han recortado unos 50.000€ en gasto corriente, cinco mil de gastos de protocolo, en gastos diversos hay previstos casi 90.000 euros más que el año pasado, pide que estos gastos se hagan de manera individual y dentro de su partida, se reduce la carga financiera, se han bajado las subvenciones y se ha presupuestado menos en inversiones. De un presupuesto de quince millones de euros, en inversiones reales hay previstos 2.400.000, algo que les parece escaso, su grupo presentó una serie de enmiendas que se han recogido en el presupuesto, con poco montante económico pero que considera que pueden tener bastante repercusión como una partida de 8.000€ para una escuela de verano, el aumento de la partida para la remodelación de los vestuarios, un perímetro de seguridad, aseos y graderío para el campo de fútbol de Amador de los Ríos, también se alegra de que se hayan destinado 5.000€ para el registro de bienes del ayuntamiento.

Don A. David Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, manifiesta que en la anterior corporación durante los cuatro años la oposición ha soportado que se les acusara de bloquear el ayuntamiento, culpables de que no hubiese presupuesto y ahora con mayoría absoluta se aprueba el presupuesto el 30 de marzo. En los últimos meses han repartido excusas para todo, como la incertidumbre de los presupuestos generales del estado, la incertidumbre de los FEDER, excusas en temas de personal con la RPT y, como ha oído en ruedas de prensa, el diálogo con la oposición, desconoce el que ha tenido con los otros grupos pero con su grupo sólo se ha reunido para entregarles el borrador y decirles que los márgenes que podía tener, señala que en municipios vecinos sin mayoría absoluta han llegado a acuerdos y han aprobado sus presupuestos, asegura que en este presupuesto no existe el consenso que tanto se vendía en junio de 2015, ni siquiera se contemplan partidas para mociones aprobadas por el pleno, algunas por unanimidad. A la oposición se le pide que haga propuestas, las hacen en el pleno, en ruegos y preguntas, vía moción, en junta de portavoces, sólo cuando se trata de una urgencia extrema se reconocen esas propuestas pero en la mayoría de las ocasiones las ignoran o las dejan en el cajón del olvido, en algunos casos algunas se sacan años después como algo novedoso como ha pasado con el tema de los huertos sociales o la insonorización de la biblioteca. Ante esa actitud la oposición sólo puede llevar a cabo su labor de fiscalización a un equipo de gobierno que parece que está jugando a la improvisación más que a la gestión como demuestran el reconocimiento extrajudicial y la modificación antes tratados donde se ha

visto cómo se excedían todas las partidas presupuestarias. Por lo que se refiere a las cifras del presupuesto señala que el capítulo de personal supone el 39% del mismo, el gasto de bienes y corrientes el 28.74%, los gastos financieros, transferencias corrientes 5.20%, las inversiones reales el 16%, pero si se quitan el PER y las obras de diputación se quedan en un escaso 7.99% con fondos propios y en el capítulo financiero un 8,97 sin sumarle los intereses, de modo que se gasta más en pagar trampas que en las inversiones que se van a hacer. Hace una comparativa con los resultados de ejecución de los años anteriores en los que se aprecia que las inversiones con fondos propios se quedan sin ejecutar desde un 24% en 2014 hasta un 61% en 2016, con esos datos pregunta qué garantías hay de que en este presupuesto se vayan a ejecutar las inversiones, considera que esas cifras justifican que la oposición se queje de la inactividad del equipo de gobierno y esperan que esa tendencia se rompa porque en caso contrario este año sólo se realizarían un 20% de las inversiones. En la memoria explicativa del alcalde les llama la atención una frase respecto a las retribuciones del personal de esta entidad local "... cumplimiento exhaustivo de las normas que regulan la materia de retribución del personal...", se crea un complemento personal transitorio que viene a sustituir una productividad, según tiene conocimiento esto se ha hecho sin hacer ningún estudio pormenorizado de la procedencia de esas productividades y además se mantienen algunas en el presupuesto, desearía que le explicaran dónde se recogen esos criterios objetivos para su adjudicación que debe aprobar el pleno. No aparece en el documento la cantidad que se destina a la compra de agua a pesar de llevar dos años superando los 700.000 euros, tampoco el inventario aparece actualizado desde los años 80. Por lo que se refiere a la deuda desde hace tiempo para reducirla nos obligamos con un plan financiero y una serie de requisitos marcados, pregunta de dónde viene esa deuda, si no es cierto que de la gestión socialista y del propio Sr. Rojano que en el año 2007 era delegado de hacienda, porque cuando lo oye en los medios de comunicación le da la impresión de que en mayo de 2017 fue cuando se presentó de alcalde y se encontró con esa situación de deuda para solucionarla. En la tabla de deudas aparecen once créditos distintos de los que el Sr. Rojano ha participado en seis, por tanto, cuando se habla de pagar más dinero de deuda que de hacer inversiones hay unos gestores responsables que han causado esa deuda y no vale excusarse en que se han encontrado esa situación. Finaliza su intervención señalando que le sorprende que en el informe reconozca que desconoce los ingresos que se tendrán por la modificación de las ordenanzas, solicita que se le explique este extremo.

El portavoz popular, Sr. Baena, agradece que se contara con su grupo para estudiar y hacer aportaciones al presupuesto aunque le genera algo de suspicacia que se presente en el mes de marzo teniendo mayoría absoluta, quizás, dice, se trate de ejecutar el remanente que queda de 2016 y dejar un poco el presupuesto de 2017 para llegar a las elecciones con cuatro o cinco millones. Señala que los gastos de personal suman casi seis millones, el 40% del presupuesto, y advierte que posiblemente la RPT no aguante incremento de gastos de personal, en consecuencia en esa negociación cree que van a intervenir muchos criterios subjetivos y hay que quitar los agravios comparativos puesto que no se pueden compensar y todos van a estar muy pendientes de lo que se haga con determinados trabajadores, apunta que quien quiera ser funcionario sabe perfectamente lo que tiene que hacer. En el capítulo II aparecen unos gastos generales que suponen el 20% que no se pueden tocar, señala que la administración tiene muchas cosas cedidas al sector privado, limpieza, agua o parte de la asistencia social, pero queda pendiente hacer contratos de mantenimiento generales para dar un poco de estabilidad al presupuesto o renovar el parque de vehículos para que su mantenimiento sea menor, manifiesta que tal y como están hoy día los profesionales de la construcción que se tienen que ir fuera a trabajar no se les da la oportunidad de licitar las obras de arreglos de caminos porque el ayuntamiento está comprando maquinaria para hacerlos, considera que se debería explicar el por qué se está haciendo así. En el capítulo III, llama la atención que se eliminan los gastos del consorcio, se ahorran 400.000€ de gastos financieros y ya ha planteado en varias ocasiones qué nos dejan los 150.000€ de mancomunidad. El capítulo IV está prácticamente igual, en transferencias, ya propusieron la subvención para la creación de empleo, desconoce si las bases para esa ejecución de esa partida se han modificado, si no se han flexibilizado difícilmente se van a ejecutar, pregunta qué sucedería si desaparece mancomunidad, en qué nos afectaría. En el capítulo VI que supone un 16%, 2.400.000€, se les ofrece la posibilidad de decidir sobre 100.000€ pero considera que no merece la pena porque cualquier actuación que propongan se la van a rechazar, propone al equipo de gobierno que se ponga sobre la mesa un reconocimiento extrajudicial de un millón y medio de euros y se ejecute todo el capítulo II

mediante reconocimiento con el remanente de tesorería, de esta manera la oposición participaría del reconocimiento y se llevaría un millón y medio a inversiones, cree que no se hace así porque se está buscando que haya dinero cuando toque. Finaliza señalando que existe un gran desfase entre los impuestos que se cobran a los ciudadanos y las inversiones que se les ofrece a cambio

La delegada de hacienda expone que se trata de un presupuesto equilibrado para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto que establece la ley cuya cifra global es de 15.024.462,60 euros, se presenta para su aprobación sin déficit inicial. En el estado de ingresos se aprecia una bajada en torno al 2.69%, unos 380.000€ respecto al anterior que responde al compromiso del equipo de gobierno de reducir la presión fiscal a los vecinos, el capítulo de personal supone un 40% del gasto total, se incrementa en un 1% por la previsión de que se aumente la masa salarial y se contempla la posibilidad de convertir la productividad en complemento personal transitorio. En el capítulo de gastos de bienes corrientes y servicios se incrementa en un 1.51% para seguir atendiendo la actividad y servicios del ayuntamiento en respuesta a las necesidades de los ciudadanos, además de las actividades de las distintas delegaciones. En gastos financieros se disminuyen en torno al 22% como consecuencia de la bajada del endeudamiento y la amortización del pago de los préstamos, esta bajada es necesaria para cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria, tener más capacidad de inversión y poder reponer las plazas de personal que se necesita. En el capítulo IV de gastos en el que se encuentran las transferencias corrientes, que son las ayudas a asociaciones y colectivos, se hace una apuesta importante para el plan de solidaridad y de empleo verde a través de los que se da trabajo a personas con especial dificultad, se ha incluido el plan de rehabilitación municipal para las familias con menos ingresos que necesitan hacer una obra de urgencia o una adecuación funcional, se incorpora como novedad la ayuda para el comercio en el casco antiguo en una apuesta por su rehabilitación además de ayudas a la creación de empleo y en especial al juvenil. Se mantienen las ayudas a instituciones sin ánimo de lucro y con fines sociales como Cruz Roja, Alzheimer, Adibae, Ambar y Agrupación de Cofradías, se mantienen las ayudas a la promoción del deporte y las de las residencias de ancianos, en cuanto a las aportaciones del ayuntamiento como miembro o socio de distintas asociaciones permanecen igual. Este capítulo tiene un ligero descenso por la solicitud que se hizo el ejercicio pasado de no pertenecer al consorcio de extinción de incendios al disminuir el número de habitantes, aunque el servicio se siga prestando desde diputación. El capítulo V, fondo de contingencia, consiste en una reserva de dinero por si surgen imprevistos, se mantiene su cuantía establecida por ley. En el capítulo VI de inversiones por 2.403.935 euros para actuaciones necesarias para conseguir un desarrollo urbano sostenible a través del ahorro energético, la mejora de la red de saneamiento y abastecimiento de agua y la adaptación al PGOU de la ciudad, una apuesta para conseguir una ciudad sostenible, agradable para vivir que respete el medio ambiente. Las inversiones previstas son el plan de mejora de la ciudad con el plan de solidaridad, las obras de Aepsa, reforma y adecuación de la calle Alonso García, adquisición de las parcelas de la calle Agustín Valverde y Mateo Gayá, la mejora de la pavimentación, saneamiento y abastecimiento de varias calles, adquisición de un camión para la unidad de servicios y una cuba para el camión de riego, reforma y mejora de la estación depuradora de aguas residuales del polígono industrial Los Llanos, el plan de empleo verde, suministro de juegos para el parque infantil, suministro del grupo electrógeno para la casa de la cultura de Albendín, adquisición de instrumentos de música para la banda municipal, insonorización del edificio de la biblioteca, reforma del campo de fútbol de la barriada de San Pedro, adecuación del vestuario del campo de fútbol de Amador de los Ríos, reforma de la piscina de verano de Albendín y Baena, mejora en infraestructuras agropecuarias y sistemas productivos, mejora del ahorro energético en edificios e instalaciones municipales, adquisición de nave en el polígono industrial de Albendín, equipos informáticos y fotocopiadoras, reforma del edificio de maternidad, adquisición de cochera en Domingo Argudo, adquisición de solar en la calle Alonso y una adjudicación de una parcela del E.D. de la Cañada Norte. En el capítulo VII de transferencias de capital se encuentran los gastos derivados de la gestión del punto limpio y de la amortización de los contenedores soterrados y en capítulo IX de pasivos financieros, es decir, la deuda del ayuntamiento, que este año disminuirá en un 5.34%, se van a pagar 1.298.313 de modo que la deuda quedará muy por debajo de lo que establece la ley de estabilidad presupuestaria.

El Sr. Alcalde responde al portavoz de Ciudadanos que no se puede ser ambicioso sin tener dinero, no es compatible bajar los impuestos y tener mucho dinero para gastar, en cuanto al nuevo convenio con el Tejar se podrían firmar con todas las empresas de Baena en función de las molestias que puedan generar, pero se trata de una voluntad de ambas partes, no se puede obligar si no es por ley, sólo se puede negociar. Por lo que se refiere a la venta de acciones de ABASA, confirma que se ha perdido bastante dinero, se han ido vendiendo las acciones y casi sólo queda el ayuntamiento y no tiene sentido que siga ahí, existe un informe detallado que se les facilitará. Sobre los sueldos del equipo de gobierno le recuerda que se abstuvo en su momento porque le parecieron razonables, no entiende que dos años después cambie de opinión si no es por quedar bien ante los ciudadanos. Por lo que se refiere a la partida de gastos diversos se corresponde con lo que establece la ley de presupuestos del estado y no se puede modificar, los 30.000 euros que se han bajado en subvenciones son los que se han incrementado en gasto corriente porque esas asociaciones suelen preparar las actividades con dos o tres meses de antelación y cuando la tienen diseñada solicitan la colaboración del ayuntamiento, de ahí esas facturas que aparecen en los reconocimientos porque la tramitación de las subvenciones es muy laboriosa y extensa en el tiempo. El portavoz de Izquierda Unida ha manifestado que se les ha acusado de retrasar la aprobación del presupuesto, señala que cuando no había mayoría absoluta se tardaban unos tres meses desde que se les entregaba el borrador, ahora lo podían haber aprobado en febrero, reconoce por respeto institucional que entregó el borrador a la oposición a mediados de febrero y no le parecía correcto presentarlo al pleno ordinario sin recoger las propuestas de los distintos grupos aunque sólo lo ha hecho el grupo de Ciudadanos y se les han aceptado. Asegura que en un presupuesto hay muchas opciones para negociar como puede ser la decisión de las obras PER o, si se consigue bajar de los 60 días del pago a proveedores, se pueden decidir inversiones financieramente sostenibles, también se podría haber pedido un préstamo de 500.000 euros para ejecutar más, no descarta hacerlo si no nos conceden el FEDER para ejecutar obras que son necesarias. Respecto a las mociones que se aprueban por unanimidad indica que eso no quiere decir que sean urgentes, prioritarias o para llevar a cabo de forma inmediata. En cuanto a la deuda se corresponde a inversiones que ha realizado el ayuntamiento como pueden ser el teatro, la piscina cubierta y otros equipamientos para los que en su momento se adquirió una deuda, es partícipe de la deuda y de las infraestructuras pero siendo conscientes de la realidad actual. Los criterios de la productividad se aprobarán en una próxima sesión y respecto al grupo popular les responde que en el tema de los caminos no se trata de convertir al ayuntamiento en contratista sino de asumir el mantenimiento de los caminos, se compra maquinaria o se renueva la antigua para ese mantenimiento, las inversiones y mejoras se hacen con contrataciones externas. Las subvenciones para emprendedores son en otro formato, con otras bases para que sirvan de incentivo para empresas que se instalen en Baena y contraten a cinco personas como mínimo, el resto de subvenciones ya están previstas por otras administraciones. Para el tema de Mancomunidad ofrece tener una comisión de estudio como la del agua para valorar los pros y contras, respecto a lo manifestado por el Sr. Baena de que de los 600 euros sólo 60 son para inversiones le manifiesta que la estructura presupuestaria del ayuntamiento es bastante razonable, no hay exceso en ningún sitio pero sí déficit de ingresos que es lo que lo condiciona de forma considerable.

El Sr. Jurado, portavoz de Ciudadanos, insiste en la negociación de un nuevo convenio con el Tejar y pide un compromiso para negociarlo. Además de las enmiendas que ha citado en su primera intervención también propuso al equipo de gobierno una partida de 30.000 euros para aquellos que se quieran instalar o abrir un local en el casco antiguo de Baena, para incentivar el autoempleo se estableció una partida de 50.000€ pues considera que cada vez son más las personas que salen a trabajar fuera de Baena. Con relación al inventario y la rehabilitación de inmuebles señala que cuando esté disponible sería bueno ver qué viviendas se pueden arreglar con poco dinero para dar solución a urgencias de familias. Considera que su grupo en un presupuesto muy ajustado intentó reflejar las necesidades que les hacen llegar los vecinos de Baena y las propuestas que han hecho cree que pueden tener una repercusión muy grande en la sociedad. Espera que se suba el nivel de cumplimiento en inversiones reales en este presupuesto, ve escasas las partidas para cultura y turismo para la cantidad de actividades que deben realizar, indica que al disminuir el número de habitantes han disminuido las ayudas y subvenciones que se reciben para programas lo que repercute en trabajadores del ayuntamiento, a día de hoy está aprobado el personal de apoyo a la dependencia, tratamiento familiar a menores y ayuda a domicilio, sin tener constancia de ciudades ante la droga,

servicios sociales comunitarios, centro de información a la mujer, ni zonas de transformación social, pregunta qué va a pasar con esos trabajadores que están trabajando en esos programas que no se sabe si se aprobarán. Finaliza manifestando que hay que ser valiente y buscar dinero donde se pueda, pide que se gestione de manera audaz para que las inversiones se reflejen en los vecinos que las puedan disfrutar.

El portavoz de Izquierda Unida desea al Sr. Jurado que tenga más suerte en la ejecución de la partida de rehabilitación municipal que la tuvo su grupo cuando la introdujo en 2013 y que se dejó sin ejecutar. Sabe que para el Sr. Alcalde las mociones son brindis al sol pero le recomienda que se las lea porque algunas de ellas llevan calendarios, gastos y acuerdos en un periodo específico. Le llama la atención que se manifieste que la oposición puede participar de la elección de las obras PER cuando en la última reunión dijo que eran exclusivamente para el parque, asegura que anteriormente han hecho propuestas y enmiendas que han sido siempre rechazadas, pide que no se ofrezca lo que ya se ha rechazado. En 2016 se dijo que se trataba de un presupuesto de transición y se pregunta hacia dónde, ahora se tiene el discurso de “*cuando éramos ricos*”, tenemos una deuda por unas infraestructuras que apenas se pueden utilizar porque no hay para darles contenido. Muestra su desacuerdo con la gestión de las subvenciones, cree que hay algunas que se deben de mantener en concurrencia competitiva porque así han funcionado bien, Baena pierde población, muchos jóvenes se marchan y cree que es un momento de incentivar la sociedad civil, que se generen proyectos propios por parte de los colectivos, ilusión y complicidad entre los propios socios, no se puede volver a que todo esté bajo el paraguas del ayuntamiento, en todas las administraciones se solicitan proyectos para las subvenciones y no pueden estar de acuerdo con esa decisión. En su momento se planteó la posibilidad de dejar de acudir a Fitur con stand propio y dedicar ese dinero a asistir a otras ferias pero de nuevo se ha consignado la misma partida. Finaliza diciendo que este presupuesto no representa a su grupo, no consideran que sea real, cosas como las del agua o el nivel de ejecución que se viene teniendo en los últimos presupuestos les hacen creer que se aprueban porque la ley obliga, no porque responda a una planificación económica acorde a las necesidades que pueda tener Baena, por lo que su voto será en contra.

El Sr. Baena, portavoz popular, manifiesta que Baena es una ciudad de primera sin ninguna duda y lo que necesita es un presupuesto con otro millón de euros, reitera que está de acuerdo con todo lo que aparece en los capítulos IV y VI, todo es necesario y por eso no han hecho propuestas, las han formulado a lo largo del tiempo en Ruegos y preguntas sin que se les haya hecho caso. Según el estado de remanente de tesorería hay un exceso de 3.600.000 euros de los que se podría dedicar un millón a inversiones, como se va a hacer de hecho y se verá en próximos reconocimientos extrajudiciales, igual que se verá en época de elecciones que aparecen cuatro o cinco millones. Ya en su momento propuso que en lugar de pedir un préstamo se intentara una reestructuración de deuda que liberara 600.000€ que tendría muy poco coste, otra opción es poner en marcha el canon de mejora quitando alcantarillado, si la empresa está dispuesta a intervenir como inversión se crearía empleo y se reduciría el gasto. Coincide con el Sr. Bazuelo que no pueden intervenir en lo que se refiere al PER porque está decidido, ni en el abastecimiento de algunas calles porque también lo están, insiste en la necesidad de buscar ese millón de euros para inversiones porque el presupuesto está muy medido, las inversiones en patrimonio que se han hecho, como Torreparedones, tienen un gasto corriente muy elevado y no se ven los ingresos por ningún sitio.

Responde el Sr. Alcalde al portavoz de Ciudadanos respecto al convenio del Tejar que igual se debería pedir dinero a las cooperativas, a los constructores, a los camioneros y a todo el que genere molestias, señala que cada uno paga los impuestos que corresponden por ley y un convenio expresa la voluntad de ambas partes y se puede pedir pero no exigir. Los trabajadores adscritos a programas siguen en la misma situación de indefinidos. Asegura que se busca el dinero donde lo hay, todas las convocatorias de subvenciones se aprovechan para las necesidades de inversiones previstas. Al portavoz de Izquierda Unida le señala que no se pueden rehabilitar viviendas municipales porque no hay, explica que el presupuesto de 2016 era de transición porque en el ejercicio anterior se ejecutaron los fondos europeos de los que hay que anticipar el dinero, y una vez que se termina y se justifica, el ayuntamiento se resiente de ese esfuerzo económico, debe pasar un año o más para recuperarse, ahora se está siendo cauteloso en el gasto y rigurosos en los ingresos porque nos permite sanear y estar preparados porque si nos conceden los FEDER tendremos capacidad de inversión y si no vienen

estaremos preparados para dar alternativas. Comparte con el Sr. Baena que hay que aprobar el canon de mejora porque es una inversión que beneficia mucho al suministro de agua, especialmente de Albendín, igualmente existe la posibilidad de utilizar ese remanente siempre que baje el promedio de pago a proveedores y se podrán hacer inversiones financieramente sostenibles dedicadas principalmente a ahorro energético, aguas y alcantarillado y alguna que otra inversión incluida en todos los planes que se han aprobado. Asegura que no se está reservando para las elecciones sino para buscar el mejor momento para desarrollar la inversión, no se trata de una estrategia política sino de gestión. No comparte la crítica sobre las subvenciones de concurrencia competitiva, señala que mientras se saca la convocatoria, se justifica y se concede, algunas asociaciones renuncian porque ya no les da tiempo a llevar a cabo la actividad, otras se ven obligadas a reintegrar porque no se han justificado, considera que esto no va a mermar la participación de esas asociaciones en la sociedad, se sigue colaborando con ellas paliando parte de los gastos, entre un 20 y un 30%, algo parecido a darles una subvención pero con un procedimiento más ágil. Por lo que se refiere a Fitur señala que la edición de este año ya se ha celebrado, para 2018 ya se estudiará, de momento lo que se ha aprobado es la partida presupuestaria. En cuanto al nivel de ejecución le enumera las actuaciones ejecutadas en 2016 aunque a 31 de diciembre quede un 31% de obligación de pago porque se gestiona con cautela, interesa tener remanente para tener más capacidad de inversión. Al portavoz popular le responde que comparte casi toda su intervención, coincide en la necesidad de sacar un millón del remanente pero antes hay que cumplir con los objetivos que marca el gobierno central, en cuanto a la reestructuración de la deuda bajando las letras no le termina de convencer siempre que no sea imprescindible, prefiere no aumentar la deuda para que la paguen generaciones posteriores, sí comparte lo del canon del agua que vendrá a mejorar la instalación.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOCE (Grupo Socialista)

VOTOS EN CONTRA: SIETE (Tres del grupo Popular y cuatro de Izquierda Unida)

ABSTENCIONES: UNA (Ciudadanos)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptado el acuerdo que de la misma se deduce, incorporándose al expediente de su razón.

**8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARA LA CONCIENCIACIÓN ANTE EL VANDALISMO CALLEJERO.** Por los distintos portavoces se da lectura conjunta de la moción del siguiente tenor literal:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

*El vandalismo es una cuestión compleja, la cual se reproduce en todos los entornos urbanos del mundo, si bien el número de actos y la gravedad que ocasionan los mismos, dependen en gran medida de la educación en valores y la conciencia social de sus vecinos y visitantes. Baena y Albendín, no son una excepción, y, como vecinos o como corporación, soportamos actos tales como la quema de papeleras, destrozos en contenedores de residuos urbanos, quema de contenedores de botellas, pintadas en espacios públicos y privados, roturas de cristales, destrozos en parques infantiles, zonas ajardinadas etc...*

*El coste medio de una papelerera ronda desde los 50 euros las de plástico a los 165 euros las metálicas, el contenedor de residuos urbanos unos 500 euros, el de un contenedor de reciclado de papel, alrededor de los 1000 euros, una farola 1.400 euros y limpiar una pintada, ponemos una media de 150 euros*

*Teniendo en cuenta estos datos, y si sumamos la cantidad de actuaciones que en base a estos actos de vandalismo se tuvo que desarrollar en este Ayuntamiento, supone un importe alto el gasto que por comportamiento incívico se tuvo que desprender las ya de por sí débiles arcas municipales.*

*Estas cantidades, hacen necesario a nuestro criterio que tengamos que incidir en campañas de educación y concienciación a nuestros vecinos, para que sean conscientes de que el mobiliario urbano es de todos y no de nadie.*

*Campañas de este tipo, se han puesto en marcha en distintas localidades para concienciar a los vecinos sobre el coste del vandalismo, y la contrapartida que ello repercute en las arcas municipales. Ejemplo de ello, son en Pamplona, Isla Cristina, Alzira, entre otras.... Curiosa, resulta por ejemplo una campaña de etiquetado de bienes del mobiliario urbano, para que todos los vecinos fuesen conscientes del coste que los mismos tenían para el municipio. Otro dato a tener en cuenta, es que en todas estas localidades, la medida, ha tenido como consecuencia la reducción del vandalismo, y todo gracias a una iniciativa sencilla, barata, novedosa y pedagógica que busca despertar la conciencia cívica.*

*A juicio de este grupo municipal, combinando esta medida en zonas altamente concurridas, con otras campañas actuales, y llevando a cabo actos públicos en los que desde el Ayuntamiento se presente a los vecinos del entorno cada nueva instalación o reforma que se lleve a cabo, explicando el coste de los elementos que la componen, estaríamos dando pasos en la dirección correcta para paliar una situación delicada que no sólo comporta un gasto, sino que también afea la ciudad, e incrementa la situación de inseguridad en nuestro municipio.*

*Por todo ello, este Grupo Municipal, tiene a bien SOLICITAR al Pleno del Ayuntamiento de Baena, la adopción de los siguientes:*

**ACUERDOS:**

- 1.- Lanzar una campaña de concienciación cívica en medios, con el slogan que se estime más apropiado, como por ejemplo : "CUIDA BAENA. ES DE TODOS"*
- 2.- Etiquetar parte del mobiliario urbano ubicado en zonas de alta concurrencia de personas y allí donde se construyan o reformen espacios públicos, informando del coste de cada equipamiento.*
- 3.- Llevar a cabo actos públicos de presentación de espacios construidos y reformados en la ciudad, con información del coste de las obras."*

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

**9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE ADHESIÓN AL PROGRAMA EUROPEO WIFI4EU Y DISEÑO MUNICIPAL DE UN PLAN DE ACCESO LIBRE Y GRATUITO A INTERNET CON TECNOLOGÍA WIFI EN ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD.**

Se procede en primer lugar a la votación de las enmiendas presentadas por el grupo socialista siendo apreciadas por UNANIMIDAD. El grupo de Izquierda Unida desiste de la enmienda presentada.

Por los distintos portavoces se da lectura conjunta de la moción del siguiente tenor literal:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*"El derecho de acceso a Internet es el derecho humano (derecho digital) que posee toda persona para acceder a Internet con el fin de ejercer y disfrutar de sus derechos a la libertad de expresión, de opinión y otros derechos humanos fundamentales que conforman la democracia, de forma que los Estados y las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de garantizar que el acceso a Internet sea ampliamente disponible, no pudiendo los Estados restringir injustificadamente el acceso de una persona a Internet".*

*Esta definición entresacada del listado de derechos humanos se ve truncada cuando este derecho requiere de una capacidad económica determinada para en primer lugar tener un*

dispositivo que lo permita (telefonía móvil u ordenador) y por otra parte para poder sufragar los costes de conexión a la red. Por este motivo el acceso a internet se ha convertido en un factor de desigualdad, si tenemos en cuenta que contamos en España con unos índices de pobreza, paro y exclusión social que en muchas ocasiones dificultan, por razones obvias, el poder conectarse a la red por motivos económicos aunque se disponga de un teléfono móvil o cualquier otro dispositivo.

La Comisión Europea ha anunciado que quiere promover la conectividad wifi para los ciudadanos y transeúntes en espacios públicos como parques, plazas, edificios oficiales, bibliotecas, centros de salud y museos de toda Europa a través del programa WiFi4EU.

El presupuesto inicialmente previsto del sistema WiFi4EU es de 120 millones de euros entre 2017 y 2019, que se destinarían a la instalación de equipos wifi de última generación en los centros de la vida pública.

El sistema WiFi4EU estará abierto a las entidades con misión de servicio público, como municipios, bibliotecas, centros de salud, etc. Financiará el material y los costes de instalación (puntos de acceso a internet). Las entidades deberán costear la conexión (suscripción a internet) y el mantenimiento del material.

Se animará a las autoridades locales a crear y promover sus propios servicios digitales en ámbitos como la administración, la sanidad y el turismo electrónicos.

El Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros se ha comprometido a aprobar el sistema WiFi4EU en 2017. En breve espacio de tiempo por tanto se publicará la primera convocatoria de proyectos. Los proyectos se seleccionarán por orden de llegada. Deberán proponer el equipamiento de zonas donde no exista aún un servicio wifi público o privado de características similares.

Desde el Ayuntamiento de Baena exista el convencimiento de la importancia y el impacto que tiene en la sociedad la puesta a disposición un sistema de acceso libre y gratuito a Internet mediante un sistema WIFI en diferentes espacios públicos, ahora que la normativa así lo permite a través de la directiva Europea, y entendiéndose esta medida, no solo como una forma de luchar contra la brecha digital, sino también como un ejercicio de profundización en la democracia, a la vez que se colabora con el desarrollo turístico, nos enriquecen cultural y educativamente, y nos encamina en el sentido de hacer ciudades más accesibles e integradoras. Es por eso que se han venido poniendo en marcha algunas medidas para establecer esas zonas de acceso WIFI en Baena, estando ya disponible en algunos edificios públicos o programadas como en el Parque Ramón Santaella par su instalación inmediata.”

Por todo ello sería conveniente que nuestro Ayuntamiento tuviese diseñado un plan integral para aprovecharse de estos fondos, así como de otras fuentes de financiación existentes, con un listado de lugares donde de manera estratégica se debería favorecer el poner a disposición de toda la ciudadanía y transeúntes este acceso libre y gratuito, que si bien es cierto puede verse respaldado por el programa europeo WIFI4EU, no debe estar condicionado únicamente al mismo, ya que no podemos renunciar a la implementación de estos sistemas independientemente de donde proceda su financiación, existiendo más mecanismos alternativos para llevarlo a cabo que deben ser explorados y analizados.

Por todo ello todos los grupos que forman parte del Pleno de la Corporación Municipal de Baena presentan, para su aprobación si procede los siguientes

#### ACUERDOS

- 1- El Ayuntamiento diseñará de manera urgente un Plan de Instalación de dispositivos de acceso a la tecnología wifi de carácter gratuito en edificios municipales y espacios públicos considerados estratégicos y que permitan tener una red equilibrada de acceso a esta tecnología en toda las barriadas de la ciudad y que favorezca de igual manera el complementar con este servicio nuestros espacios de interés turístico
- 2- El Ayuntamiento aprueba el acogerse a la convocatoria del programa europeo WiFi4EU aportando los costes de conexión a este Plan una vez evaluados y estudiada la financiación de la parte no subvencionada.”



- 3- *Sin perjuicio de las ayudas que puedan venir derivadas de la convocatoria reseñada en el acuerdo 2 y del Plan integral que resulte del acuerdo 1, el Ayuntamiento de Baena pondrá en marcha de manera inmediata un programa de implementación de espacios WIFI en lugares públicos que se consideran estratégicos, con el objetivo de que puedan estar disponibles en el plazo de un año. Priorizando como dichos espacios: El parque Ramón Santaella, el Parque de la Cañada, las Instalaciones Deportivas, la Plaza de la Constitución, la Plaza de Palacio o el Parque Municipal de Albendín, entre otros que pudieran concluirse de la elaboración del Plan acordado en el Acuerdo 1.*

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, incluidas las enmiendas presentadas, se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

## **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Inicia el primer turno de palabra el portavoz de Ciudadanos, Sr. Jurado:

- Moción sobre el estado del municipio: Tras quedar desestimada la urgencia de esta moción presentada al pleno en el mes de octubre de 2016, el pasado día 20 volvieron a presentarla en el registro de entrada modificada con la sorpresa de que no ha sido incluida en el orden del día de esta sesión. Pregunta al Sr. Alcalde por qué no se ha incluido si ha sido presentada en tiempo y forma. Propone que en la web municipal se cree un espacio donde los ciudadanos puedan ver las mociones que presentan los distintos grupos políticos y su grado de cumplimiento.

- Torreparedones: Ha conocido por la prensa que un particular pretende construir un hotel a doscientos metros del yacimiento, le sorprendió que al lado del inversor de 1.200.000€ estuviese sentado el alcalde de Castro del Río en lugar del de Baena, una inversión que se va a quedar en la localidad vecina porque su alcalde en muy poco tiempo ha sabido gestionar muy bien y ha conseguido llevar ese dinero a las arcas municipales y hacer de Castro un referente de turismo, en poco tiempo ha hecho más sin tener que viajar al extranjero que el alcalde de Baena en varios años de gestión. Denuncia el estado de abandono y suciedad en que se encuentra una de las figuras de incalculable valor encontrada en el yacimiento y expuesta en el museo.

- Macrobotellón: En el mes de febrero se celebró uno al lado del instituto con la participación de muchos menores de edad, tiene conocimiento de que el ayuntamiento de Palma del Río ha regulado mediante una ordenanza las actividades de ocio que prohíbe que los menores de 16 años estén en las zonas de botellón, ruega que se tomen medidas para erradicar este problema.

Toma la palabra a continuación la portavoz de Izquierda Unida, Sra. Vidal:

- Moción mercado de cercanía: La moción que presentó su grupo fue aprobada por unanimidad, el equipo de gobierno se comprometía, entre otras cosas, a impulsar la creación de un mercado de proximidad, a incluir la agricultura ecológica en los planes formativos locales, a poner a disposición de los desempleados las parcelas públicas en desuso, a fomentar las variedades de semillas locales, a conservar las semillas autóctonas, a lo que el grupo socialista añadió la realización de campañas divulgativas. Pregunta cómo van todas esas cuestiones, qué trabajo se está haciendo desde el ayuntamiento, si todo el trabajo se está haciendo desde Adegua y Agriurban, se interesa especialmente por el trabajo que se esté realizando en relación a la conservación de las semillas autóctonas.

- Herbicidas químicos: Ecologistas en acción elaboró el pasado año una moción que se presentó a todos los grupos del plenario en la que se advertía de los peligros que tiene para la salud humana y el medio ambiente el uso de este tipo de herbicidas con un fuerte poder cancerígeno. Existe bastante normativa cuyo objetivo es reducir los riesgos de los plaguicidas en la salud humana y el medio ambiente a través del fomento de la gestión integrada de plagas y el planteamiento de técnicas alternativas. La moción no llegó al pleno pero el equipo de gobierno se comprometió a asumir esas propuestas, tiene constancia por el reconocimiento extrajudicial de créditos de que se siguen comprando este tipo de productos, pregunta por qué

cuando es evidente que es peligroso, para cuándo ese plan alternativo y qué métodos se piensan utilizar.

- Consejo Local de Medio ambiente: Se creó en el mes de marzo, un año después no se ha formalizado, la justificación es que se necesita un técnico cualificado, pregunta con qué objetivo se ha creado este órgano que se sabe que no va a poder funcionar porque en el momento en el que se hizo no existía ese técnico en el ayuntamiento, un año después sigue sin existir y ni se le espera.

Continúa con el uso de la palabra el Sr. Bazuelo:

- Pagas extras: En el capítulo I del presupuesto hay un incremento, entre otras razones, porque se han contemplado unas pagas extraordinarias que hay que darle a unos trabajadores. Reitera la pregunta que lleva haciendo desde la anterior corporación, pregunta si se les va a devolver la parte de las extras que se quitaron a los trabajadores del plan de solidaridad y empleo verde. También se les adeudan pagas extras y nocturnidades a trabajadores del parking, algunos incluso se han jubilado sin recibirlo, pregunta cuál va a ser el procedimiento.

- Cementerio: Continúan las quejas por el acceso a los minusválidos, pregunta si se ha buscado alguna solución.

- Arrabalero: Hay quejas por la suciedad.

- Salobreja: Pregunta por qué sigue cortado el camino.

- Escritos sin contestar: Siguen en la misma situación el de la calle San Juan, Fuente Baena, etc., pide que se les responda.

- Macrofiesta: Han solicitado información por escrito, entre otras cosas, de los criterios y modelo de adjudicación del centro de congresos para tal evento, los eventos programados para 2017, los planes de seguridad para la fiesta, la copia de la licencia de apertura del centro o el visto bueno de la asociación de hosteleros. Sobre esto último les ha llegado un escrito de la asociación en el que denuncian la falta de información o de un pliego para que otras empresas interesadas hubiesen podido participar, piensan que este acto perjudica a los socios de la asociación siendo un evento de competencia desleal al no estar el sitio preparado ni acústicamente ni técnicamente de acuerdo a lo solicitado a cualquier local de Baena en materia de seguridad, abriendo un precedente que se puede calificar de imprudente tanto por el riesgo de molestias a los vecinos colindantes como por el posible daño a las estructuras al no estar preparado el centro para estos eventos. Han recibido la respuesta al acceso a la información que se les hará llegar la documentación cuando esté dispuesta, la queja de su grupo no es por la empresa en sí que ha tenido una iniciativa más o menos acertada sino que piden las explicaciones del equipo de gobierno a la hora de asignar y de cómo se va a desarrollar.

La portavoz del grupo popular, Sra. Piernagorda, se refiere a los siguientes asuntos:

- Parcelas en c/ Luxemburgo y Alemania: Hay dos parcelas que están sufriendo graves daños por culpa del ayuntamiento, han comprobado que la cuneta del margen derecho de la Avda. de Alemania recoge las aguas pluviales que terminan en una obra de drenaje, cruzan la carretera y van a parar a la finca del afectado, como el terreno está inclinado llega hasta otra propiedad provocando humedades e inundaciones. Los técnicos le han explicado que cuando se urbanizó la zona no se tuvo la previsión de dotarla de colectores dejando la servidumbre de paso de agua que existía. Tiene constancia de que la alcaldía tiene conocimiento de esta situación desde hace tiempo, pregunta si tiene intención de tomar algún tipo de medida para solucionar el problema.

- Plusvalía: El Tribunal Constitucional en febrero ha dictado una sentencia en la que tumba una de las mayores injusticias del sistema fiscal, se trata del pago de la plusvalía cuando el contribuyente tiene pérdidas en la venta del inmueble. Su grupo desea que los vecinos sepan cuáles son sus derechos, que el ayuntamiento actúe con transparencia e informe no sólo de la cláusula suelo sino también de la plusvalía. Tiene constancia de que algunos vecinos ya han reclamado, pregunta cuántos casos hay en Baena, si se les va a devolver el dinero, si se les va a obligar a pleitear en el juzgado contra el ayuntamiento, cuánto dinero habría que devolver, qué se está contestando a los vecinos que están reclamando y si de aquí en adelante se va a seguir cobrando en esos casos a los vecinos.

- RPT: Después de los dos intensos días en los que han participado en la mesa de negociación, se vuelve a dejar sobre la mesa y sigue sin haber acuerdo con los trabajadores. Cree que este fracaso es el resultado de años de imposiciones, de faltas de respeto, de ignorar a los trabajadores y de tratarlos de manera desigual, y es difícil alcanzar acuerdos con un personal que se ha maltratado e ignorado, se necesita algo que hasta el momento no ha habido, una auténtica negociación. En la mesa ha comprobado que el alcalde ni sabe negociar,

ni sabe mediar, ni tiene conocimiento de lo que está haciendo y presenta una RPT a la carta sin ningún rigor técnico y sin ninguna seriedad, convoca a los trabajadores y les entrega un documento sin ningún informe jurídico ni de intervención, pregunta por qué esos informes no han estado encima de la mesa y si a día de hoy existen.

- Centro de Congresos: Según anuncia la propia empresa parece que va a ser un evento multitudinario, a dos semanas ya se han vendido 800 entradas y hay 40 personas organizando la fiesta, traslada la preocupación tanto de los padres, como de los cuerpos y fuerzas de seguridad, como de la oposición y del enfado de los hosteleros de Baena. Todo el mundo se pregunta si ese edificio es el más apropiado para ese tipo de eventos, cuál es el aforo máximo, si va a ser un macrobotellón, si el ayuntamiento lo ha autorizado y si está garantizada la seguridad de los jóvenes. Ruega que se responda a todas esas cuestiones para la tranquilidad de todos. Le parece triste que esto sea lo único que le sepa ofrecer a los jóvenes, las fiestas están muy bien pero los jóvenes necesitan un ocio alternativo al botellón y oportunidades para labrarse un futuro en Baena.

- Parque infantil: En prensa se anunció que estaría terminado para el mes de mayo, los vecinos se quejan de que a pesar de que hay muchas personas trabajando las obras van a un ritmo muy lento y eso tiene un coste, le han informado que se ha tenido que modificar el proyecto original pero que el modificado no está terminado, pregunta si es cierto, cuál es el motivo y si va a suponer modificar el presupuesto.

- Obras Profea: Para su supervisión se ha contratado a un encargado de obras, puesto que ocupaba antes el delegado de servicios sociales como de libre designación, ahora se ha contratado a un familiar muy directo de la delegada de juventud, se están escuchando muchos comentarios y cree oportuno que se explique esta contratación. Pregunta por qué se le ha hecho un contrato de seis meses si se ha contratado en marzo y el programa finaliza en junio.

Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas por Ciudadanos:

- Moción estado del municipio: Ha habido un error pues pensaba que ya se había tratado el asunto, no tiene inconveniente en que se debata por el pleno.

- Hotel Torreparedones: Si la noticia es verdadera se construiría en un antiguo cortijo que está en Castro del Río, propiedad de un vecino, no hay nada que decir al respecto. Defiende que cada alcalde hace lo que puede por su municipio y que el de Castro del Río también viaja, asegura que hay varios inversores interesados en un hotel en Baena pero no lo anunciará hasta que lo tenga asegurado, declara que no se trata de una competencia de ayuntamientos ni de alcaldes, sino de que se invierta en función de las oportunidades que se vean. Respecto a la pieza que se ha citado ya ha sido limpiada y no se encontraba en un estado tan lamentable.

Por lo que se refiere a Izquierda Unida:

- Moción mercado de proximidad: Se aprobó con Agriurban, un proyecto del ayuntamiento que se apoya en Adegua hasta que se contraten los técnicos para su gestión directa, se está desarrollando esa línea de trabajo porque se ve la oportunidad de impulsarlo a través de los fondos europeos.

- Herbicidas: Cree que se están utilizando otros diferentes.

- Consejo Medio ambiente: Ha habido reuniones para tratar esos temas aunque no hayan sido del consejo.

- Pagas extras: Tendrán que solicitar la devolución y se tramitará como la de todos los trabajadores del ayuntamiento. En cuanto a los aparcamientos se adeuda algún dinero, ya se ha consignado en el presupuesto para ponerse al día en las nocturnidades.

- Cementerio: El problema es quién abre la entrada trasera, el trabajador descansa los domingos, la policía colabora pero no puede estar de conserje de todos los edificios municipales, se estudiarán las posibles alternativas.

- Alta Molinos: La casa está rodeada de campo y es normal que crezca la hierba y haya suciedad, se limpia de vez en cuando.

- Salobreja: Ya está solucionado.

- Escritos sin contestar: Habría que ver cada uno de los casos pero si se refiere a los expedientes de responsabilidad patrimonial tienen bastante lentitud en su tramitación porque requieren de varios informes para justificar la causalidad.

En cuanto a lo expuesto por el grupo popular:

- Parcelas c/ Luxemburgo: Tiene conocimiento del asunto pero no tienen nada que ver con el ayuntamiento, se trata de las aguas pluviales que vienen de la carretera de Fuentidueña

propiedad de la diputación, problema que se vio agravado con la variante que vierte todo el agua en la cuneta de Fuentidueña, los propietarios ya han presentado hace meses un expediente de responsabilidad patrimonial a diputación y el ayuntamiento ha reivindicado el arreglo de ese problema en esa calle.

- Plusvalía: Conoce la sentencia y se cumplirá como en todos los ayuntamientos de España.

-RPT: La que se ha llevado a pleno está aprobada por unanimidad de los trabajadores por lo que entiende que no es tan mala, en todo caso seguirá negociando para llegar a un acuerdo.

- Parque infantil: El proyecto ha tenido alguna modificación aunque no sustancial respecto a algunos aparatos que se han adecuado, en el presupuesto ya vienen los 170.000€ que faltan para la terminación de ese parque, especialmente para el material que es muy caro porque debe estar certificado de seguridad y con todas las garantías y homologaciones. Espera y desea que se termine a la mayor brevedad pero el ritmo de las obras PER es así.

- Encargado obras Profea: No se trata de un puesto eventual, aconseja a la portavoz que vea el expediente de contratación antes de lanzar sospechas en el pleno y si considera que no es la persona más adecuada de las que se han presentado entonces se podría cuestionar si ha habido alguna maniobra política.

- Macrobotellón: Se ha hecho referencia a uno celebrado en el mes de febrero en la zona habilitada para ello y aunque desconoce las edades de los participantes reconoce que puntualmente se reúnen gran cantidad de jóvenes, en la tarde el domingo de ramos, en la feria real y algunos fines de semana del verano. El problema es que es tan masivo que difícilmente se puede controlar ese botellón, para solucionarlo se pueden buscar actividades alternativas para diversificar a esas personas y que puedan ser más controlados. Ha surgido la idea de aprovechar esa masificación para que estén recogidos en un espacio físico, que tengan servicios, que tengan algo de seguridad y que tengan las condiciones óptimas para hacer botellón o una fiesta en el encuentro habitual del domingo de ramos. Considera que es posible si se reúnen una serie de requisitos de seguridad y de lo que se ofrece a la gente joven, si se garantiza el acceso con D.N.I, que sólo se venda alcohol a los mayores de edad, que no puedan entrar los menores de 16 años y que se les ofrezca precios competitivos para que sea una alternativa al botellón. De momento hay una solicitud, la ordenanza permite esa posibilidad y tendrán que presentar el proyecto técnico, garantizar el contrato de los guardias de seguridad, definir las salidas de emergencia, la contratación de un servicio sanitario preventivo y garantizar todas las medidas de seguridad. Asegura que dará autorización condicionada a las condiciones técnicas que marque el informe para garantizar la seguridad. Cree que merece la pena ofrecer un espacio alternativo aunque entiende las críticas del sector hostelero.

Hace uso de su segundo turno de intervención el Sr. Jurado, portavoz de Ciudadanos:

- Moción: Volverá a presentarla esperando debatirla en el próximo pleno.

- Fibra óptica: Hay varias empresas de telefonía interesadas en ponerla en Baena, los vecinos del casco antiguo creen que no llegará a esa zona porque no se pueden poner los cables por las fachadas, pregunta si es cierto que esa parte de la población no podrá disfrutar de las ventajas de esa fibra óptica como el resto de los baenenses.

- Centro Amador de los Ríos: Una vez más denuncia que se encuentra en una situación deplorable aunque de vez en cuando se hace algún pequeño arreglo. Cruz Roja ha presentado un proyecto para establecer allí su sede, el problema era realojar a los distintos colectivos pero considera que existen lugares suficientes para ello, meses después continua el silencio por parte del equipo de gobierno por lo que pregunta cuál es el posicionamiento del PSOE ante esa posibilidad.

Interviene la Sra. Vidal, concejal de Izquierda Unida:

- Semilas: No se le ha respondido nada sobre este tema tan importante por el valor patrimonial que supone.

- Herbicidas: En el reconocimiento extrajudicial aparecen facturas por la compra de este tipo de herbicidas.

Continúa el Sr. Bazuelo con el uso de la palabra.

- Cementerio: Pide disculpas por utilizar las palabras minusválidos y discapacitados en lugar de personas con movilidad reducida.

- Traseras Plaza Marinalba: Además de la suciedad y las plagas empieza a haber problemas por corrimiento de tierras que están dejando cimientos al descubierto, invita al equipo de gobierno y portavoces a visitar la zona para ver realmente cuál es el problema.

- Macrofiesta: Señala que el principal malestar que tienen los hosteleros es porque no se ha dado posibilidad a que nadie se presente, más cuando a otros colectivos habían presentado proyectos y pedido permiso para ese tipo de fiestas y se les ha negado desde el año 2013. No cree que esa discoteca con un precio mínimo de 16 euros sea una alternativa al botellón para muchos jóvenes, espera que se le entregue la documentación que ha solicitado, que se cumplan todas las medidas de seguridad y que el centro de congresos se quede en perfectas condiciones.

Toma la palabra a continuación la portavoz del grupo popular:

- Macrofiesta: Las palabras del Sr. Alcalde les han alertado bastante porque a estas alturas y con 800 entradas vendidas que no haya un informe técnico sobre la mesa ni ninguna autorización les parece alarmante. Su grupo espera que cumpla su palabra, que se cumpla la normativa y se asegure la seguridad de todos los jóvenes. Se les está ofreciendo botellón pero en un sitio más cómodo, pregunta si en adelante a todos los hosteleros que le hagan la misma solicitud se les va a dejar el centro de congresos para celebrar este tipo de eventos.

- Proyecto Urban: Le han llegado muchas quejas sobre el proceso de selección de los técnicos para este programa porque el procedimiento está siendo un poco raro, se ha anulado una primera convocatoria, admitidos que han preparado la primera prueba y no se han enterado del examen, otros que la convocatoria se ha hecho con sólo cuatro días de antelación y otros que han decidido no presentarse porque ya se imaginan para quién es el puesto.

- Ciudades sin drogas: Se ha desarrollado un taller dentro de este programa para padres y madres, le sorprende que la psicóloga que lo imparte no sea de Baena cuando aquí tenemos profesionales que prestan los mismos servicios. No es algo puntual sino que le están llegando quejas de otros sectores profesionales, empresarios y autónomos de Baena a los que ni siquiera se les pide presupuesto.

- Hogar del pensionista: La junta directiva le ha comentado que han presentado un proyecto para mejorar la plaza, pregunta si una vez que se haya supervisado por urbanismo hay intenciones de ejecutar ese proyecto o algún otro para ese lugar. Le propone que se acuda a las subvenciones del plan provincial de eliminación de barreras arquitectónicas del año 2017 para financiar estas obras.

- Cementerio: Pregunta si es capaz de dar una solución a la problemática de abrirlo el fin de semana, propone que en días señalados se abran las dos puertas dándole durante la semana alguna hora libre al encargado para que pueda hacer esos menesteres en esos días.

Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas por el portavoz de Ciudadanos:

- Fibra óptica: Ni se ha prohibido en el casco antiguo ni en otro lugar, se presenta la licencia de obras y se le concede, no sabe cómo ha surgido el rumor de que el ayuntamiento lo prohíbe, solo se les ha comunicado que por los bienes de interés cultural no pueden pasar los cables por la fachada, señala que la idea de la empresa es instalarse en todo el municipio en función de la demanda que tenga.

- Edificio Amador de los Ríos: La de Cruz Roja es una de las propuestas que habrá que valorar, no es fácil porque hay que reubicar a quienes lo ocupan y tampoco tiene muy claro que ese sea el mejor lugar para esa organización.

Respecto a Izquierda Unida:

- Semillas: Sabe que Ecologistas en Acción tiene un banco de semillas, el ayuntamiento de momento no está trabajando en eso, está habilitando el espacio y trabajando en los comercios de cercanías y en la producción ecológica. Lo que se busca principalmente es formar en agricultura, huerta y frutales y que se vea la vega del Marbella como una alternativa económica complementaria al olivar, si se intensifica éste en invierno, la huerta puede aportar bastante durante el resto del año y si se aprovecha el mercado de cercanías puede ser rentable.

- Plaza Marinalba: Hay un problema de cierta magnitud, al principio era un espacio público con un acceso a la parte de atrás que accedía a la muralla original. Al cerrarse el callejón los vecinos han ido construyendo, ocupando buena parte de esos espacios y limpiando el espacio que quedaba, eso ha provocado que la lluvia se filtre y provoque erosiones con desplazamiento de los terrenos que hace que esas construcciones que no tienen cimentación suficiente se agrieten y se desplacen. El problema tiene difícil solución porque la zona es prácticamente inaccesible con maquinaria, habría que inyectar una solera de hormigón a esas casas y estabilizar el terreno, una obra bastante costosa. Entiende que cada propietario tendrá que ver

cómo estabiliza su construcción porque están ocupando ese espacio y cree que no le corresponde al ayuntamiento.

- Macrofiesta: Es cierto que en 2013 otra empresa solicitó el centro de congresos para una fiesta pero estaba con una concesión administrativa, se le informó de los trámites y requisitos necesarios y anuló la celebración. A la actual empresa se le han requerido los mismos requisitos más los sanitarios y si cumple con ellos se le concederá.

Por lo que se refiere al grupo popular:

- Macrofiesta: La portavoz ha dicho que se les ofrece a los jóvenes una fiesta, le responde que a lo largo de su vida profesional ha tenido oportunidad de trabajar con jóvenes y se han organizado muchas actividades como alternativa al botellón desde las 10 hasta las 12.30 aproximadamente de los viernes, y cuando finalizaban esas alternativas lo jóvenes se iban de botellón. Por eso entiende que el domingo de ramos se pueden organizar pruebas deportivas, actividades expositivas, conciertos de música clásica... pero los jóvenes lo que quieren es el botellón y hay que intentar que lo hagan con seguridad, tranquilidad y las precauciones necesarias.

- Agriurban: Sabe que hay quejas pero tiene la conciencia muy tranquila, en la primera oferta se incluyó el temario de técnico medio, pero lo que se pide es la gestión de un programa concreto de fondos europeos, entiende que no es un técnico que vaya a participar en el área de intervención, secretaría o urbanismo, por tanto el temario debe estar adaptado a la gestión de fondos europeos. En cuanto a que las plazas estén adjudicadas entiende que hay personas que parten con ventaja porque conocen el programa pero no tienen la garantía absoluta, lamenta que no se hayan presentado más personas porque además de las dos personas que se contratarán de manera inmediata se podrá contratar a una tercera porque queda dinero y es voluntad del equipo de gobierno justificarlo así en lugar de con el personal de la casa, cree que es necesario reforzar el área de desarrollo que permita la gestión de subvenciones y búsqueda de fondos. Insiste en que los procedimientos están mirados con lupa, no se regala ni una décima a nadie y el que consigue una plaza es por méritos propios. Entiende que la portavoz se haga eco de las quejas de los vecinos pero también le pide que sea responsable y consecuente y explique a esa misma gente que no se retoca ninguna nota, ni se regala ningún proceso selectivo.

- Taller drogodependencia: Se intenta contratar a personal y empresas de la localidad pero también a otros de fuera, desconoce este caso concreto.

- Plaza hogar del pensionista: Hay una propuesta que hay que valorar, buscar la financiación y ver la urgencia o prioridad.

- Cementerio: Hay que respetar un día de descanso semanal del trabajador por cuestión de derecho laboral, por lo tanto no se puede aceptar la propuesta que se ha hecho.

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las 00:05 horas del día 31 de marzo. Se levanta la presente acta en veintidós páginas numeradas, rubricadas y selladas, dando fe de ello, yo, el Secretario.

Baena 31 de Marzo de 2017  
EL SECRETARIO,

Vº.Bº.  
EL ALCALDE